

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225

Santiago, 20 ENE 2014

VISTO: la ley 20.474; los Decretos Supremos N°(s) 212 de 1992 y 113 de 2011, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; las Resoluciones Exentas N°(s) 321 de 2011 y 192 de 2014 "Aprueba Bases de Concurso de Antecedentes para la Inscripción de Nuevos Taxis", ambas del mismo origen, y el Informe Técnico de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, enviado mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2014.

RESUELVO:

1.- Llámase a Concurso de Antecedentes para la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros de 400 taxis ejecutivos en la Región de Valparaíso, para operar en las zonas de operación y comuna, que se indica:

Comunas/zonas de operación	N° de inscripciones
Gran Valparaíso (comprende las comunas de Concón, Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana)	220
Área San Felipe-Los Andes (comprende las comunas de Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada, San Felipe y Panquehue)	80
Comuna de San Antonio	100
Total	400

2.- Las Bases estarán disponibles en el sitio web institucional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.mtt.gob.cl/concursotaxi), a partir del día **2 de febrero de 2014**.

3.- Los interesados en participar en el Concurso de Antecedentes podrán formular consultas sobre las Bases, las que deberán enviarse a través del respectivo sistema que se encuentra en el sitio web mencionado en el N° 2 anterior, hasta las 23:59 horas del día **martes 11 de febrero de 2014**.

4.- El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases", se pondrá a disposición de los interesados a través del sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi, a más tardar el día **lunes 3 de marzo de 2014**.

5.- El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases hasta el día **lunes 3 de marzo de 2014**.

6.- La Boleta Bancaria de Garantía a que alude el punto 5.2.3 de las Bases y que deben entregar los interesados en postular con un automóvil por adquirir, deberán ingresarla en un sobre cerrado caratulado "Garantía postulación taxi" o similar, con el nombre y RUN del postulante, en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, ubicada en calle Melgarejo N° 669, Piso 4, Valparaíso, en horario de atención de público, de 9:00 a 14:00 horas, hasta el día **viernes 14 de marzo de 2014**. La Boleta Bancaria de Garantía debe tener una fecha de vencimiento igual o posterior al **28 de agosto de 2014**.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTÉS

RECIBIDO

2938

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

7.- Las postulaciones serán desde el **lunes 3 de marzo de 2014** hasta las 14:00 horas del día **viernes 14 de marzo de 2014**, en el sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi, al que deberá ingresar el postulante con su RUN y su Clave Única obtenida en el Servicio de Registro Civil e Identificación, y seguir las instrucciones para completar el formulario de postulación.

8.- Publíquese la presente resolución íntegramente en el sitio web www.mtt.gob.cl/concursotaxi.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE


PABLO PABLO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

 